



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección de Cultura



151

Ibagué,

Doctor
WILSON ARMANDO LOZADA OCHOA
Director de Contratación
Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	22 JUN 2017
Hora:	2:35 pm
No. Rdo:	7388
Recibe:	luonne

ASUNTO: Remisión Acta de inicio.

Respetado Doctor:

Me dirijo a usted amablemente con el fin de remitir Acta de Inicio del convenio No 0964 de 20/06/2017, CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO.

Cordial Saludo,


CARLOS EDUARDO LEAL LOZANO
Director de Cultura
Supervisor

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal
730001
Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	22	de	JUNIO	de	2017
--------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO			
CONTRATO		CONVENIO	X
Número:	0964	De	20 DE JUNIO DE 2017
Objeto del Convenio: "APOYAR LA REALIZACIÓN DEL 45° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO "PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA NACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA COMO BASE DE LA IDENTIDAD, LA INTEGRACIÓN Y LA DIVERSIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL TOLIMA"			
Cooperante:	CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO		
NIT:	809.008.450-2		
Valor del Convenio:	El valor total del convenio Interadministrativo es de: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C (\$368.000.000) de los cuales el Departamento del Tolima aporta la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS M/C (\$ 257.600.000) y el Cooperante aportara la suma de CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C (\$110.400.000)		
Plazo de ejecución:	15 días calendario		
CDP:	2445 del 09/05/2017 2446 del 09/05/2017		
RP:	4800 y 4802 del 20/06/2017		
Fecha legalización:	22 de Junio de 2017		
Finalización del Convenio:	06 de Julio de 2017		

CONSIDERANDO:

- Que entre el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA y la Corporación Festival Folclórico Colombiano, se celebró el Convenio No.0964 del 20 de Junio de 2017, cuyo objeto es "APOYAR LA REALIZACIÓN DEL 45° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO "PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA NACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA COMO BASE DE LA IDENTIDAD, LA INTEGRACIÓN Y LA DIVERSIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL TOLIMA", El valor

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 2 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

total del convenio Interadministrativo es de: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C (\$368.000.000) de los cuales el Departamento del Tolima aporta la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS M/C (\$ 257.600.000) y el Cooperante aportara la suma de CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C (\$110.400.000)

- Que los Registros Presupuestales fueron expedidos el 20 de Junio de 2017, el Convenio fue suscrito por las partes el 20 de Junio de 2017, se constituyeron las pólizas el 21 de Junio de 2017 y aprobaron el día 22 de Junio de 2017, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
- Que de acuerdo con la Cláusula Novena del Convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Decima Segunda del Convenio, se ha designado como supervisor a Carlos Eduardo Leal Lozano – Director de Cultura Departamental o quien haga de sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Cooperante.

Fijar como fecha de inicio del Convenio No.0964 de 2017 cuyo objeto es: "APOYAR LA REALIZACIÓN DEL 45° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO "PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA NACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA COMO BASE DE LA IDENTIDAD, LA INTEGRACIÓN Y LA DIVERSIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL TOLIMA". El día 22 de junio de 2017; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 06 de Julio de 2017.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


CARLOS EDUARDO LEAL LOZANO
Director de Cultura Departamental
Supervisor


ROBERTO MANJARRES CIFUENTES
C.C.14.242.686
Representante Legal
Corporación Festival Folclórico Colombiano